

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 825 -PE-ESSALUD-2012

Lima, 19 de octubre del 2012

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-PE-ESSALUD-2012 de fecha 01 de Febrero del 2012, se designó a doña **YOLANDA CAROLINA FALCON LIZARASO**, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina II de la Oficina de Apoyo Técnico, nivel Ejecutivo 3 de la Defensoría del Asegurado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 332-PE-ESSALUD-2011 de fecha 05 de Mayo del año 2011, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 548-PE-ESSALUD-2011 de fecha 22 de Julio del año 2011, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Asegurado, los mismos que comprenden el cargo de dirección de Defensor del Asegurado, nivel Ejecutivo 2;

Que, es necesario dar por concluida la designación conferida a doña **YOLANDA CAROLINA FALCON LIZARASO**, a efectos de que asuma las funciones del cargo de dirección señalado en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación conferida a doña **YOLANDA CAROLINA FALCON LIZARASO**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-PE-ESSALUD-2012 de fecha 01 de Febrero del 2012, en atención al cargo y nivel de confianza de Jefe de Oficina II de la Oficina de Apoyo Técnico, nivel Ejecutivo 3 de la Defensoría del Asegurado.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a doña **YOLANDA CAROLINA FALCON LIZARASO**, en el cargo de dirección de Defensor del Asegurado, nivel Ejecutivo 2 de la Defensoría del Asegurado.
3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas de la Oficina General de Administración a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada con doña **YOLANDA CAROLINA FALCON LIZARASO**.
Seguro Social de Salud

19 OCT 2012

MARITZA ATAPUMA CORRALES
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 026-SG-ESSALUD-2012

 **EsSalud**

042-2011-1069





RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 825 -PE-ESSALUD-2012

- La mencionada funcionaria deberá presentar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

VIRGINIA BAFFIGO DE PHILLOS
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

19 OCT 2012

MARITZA ATAFOMA CORRALES
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 026-SG-ESSALUD-2012